

APRUEBA CONVENIO MANDATO, SUSCRITO ENTRE GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA Y, MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 17 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 3233 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1975 de Alcalde de 12 de julio de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 15 de julio de 2019; Copia Resolución Exenta N° 1159 de Intendenta Región Metropolitana de Santiago de 04 de julio de 2019, que aprobó Convenio Mandato, suscrito entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y, la Municipalidad de Independencia, el 14 de junio de 2019; Original Convenio Mandato, individualizado; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el Convenio Mandato, suscrito entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y, la Municipalidad de Independencia, el 14 de junio de 2019.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el convenio mandato individualizado, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 14 de junio del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, ARCHÍVESE.

MARÍA NÚNEZ SEPÚLVEDA

^{"C}CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDEALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - DAEM - SECPLA - Interesado - Oficina de Partes.